

CCOO NO FIRMA LOS PLANES DE ACCIÓN SOCIAL 2023.

(Reunión 20 de enero de 2023)

En el día de hoy, ha tenido lugar la primera reunión del Grupo de Trabajo Técnico de Acción Social dependiente de la Mesa Delegada de la Secretaría General de IIPP y de la Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, para aprobar las bases de los Planes de Acción Social 2023.

La Administración nos informa que el crédito destinado a los Planes de Acción Social de este año es el mismo que el del año anterior, produciéndose un recorte superior al 75% por undécimo año consecutivo. Por este motivo **CCOO NO FIRMARÁ los Planes de Acción Social de 2023.**

Como “novedad” de este año, se incluyen dentro de las **Ayudas Socio-Sanitarias a los hijos el Tratamiento de ortodoncia** (hasta 18 años), en la misma cuantía 250 euros que subvenciona MUFACE y una **Ayuda Sepelio para trabajadores/as** en la cuantía de 1.000 euros. Ambas ayudas para el personal laboral cotizante a la seguridad social. Esta ayuda de sepelio no computará dentro del límite máximo de la cantidad a percibir por ayudas de este Plan.

CCOO ha propuesto que, como **ya no se expiden libros de familia** y han ido desaparecido gradualmente, el personal funcionario o laboral de nuevo ingreso que solicite las ayudas del Plan de Acción Social que requieran acreditar los miembros de la unidad familiar, lo hagan con el **registro electrónico individual expedido por el Registro Civil**, en el cual consta una hoja con los datos personales de la vida de cada individuo y de los miembros del núcleo familiar. La Administración lo va a incluir.

CCOO ha propuesto que se incluya para el personal laboral una ayuda sociosanitaria para enfermos oncológicos, para gastos ocasionados en prótesis capilar, en cuantía máxima 175,00 euros y sujetadores postmastectomía o postumorectomía u otros de análoga naturaleza, de máximo 50,00 euros, que MUFACE sí tiene incluida para el personal funcionario mutualista.

La Administración nos contesta que no cree que, de momento, haya presupuesto para poder incluirlas. Con el sobrante del programa Araba que se ha eliminado y las ayudas de hijos que ya no se pagan al personal transferido al País Vasco, se han podido incluir las dos nuevas ayudas señaladas en el párrafo anterior, y acometer la subida de las Ayudas a la jubilación y a los 25 años de servicio, que se han incrementado. Durante el año 2022 **se jubilaron voluntariamente 472 efectivos** y 493 cumplieron los 25 años de servicio.

Se acuerda enviar el Plan de Acción Social de la SGIP a la Intervención de Hacienda para su aprobación. Una vez se apruebe se abrirá el plazo para presentar las solicitudes, que será a primeros de febrero.

Por último, con carácter general, **la solicitud de las ayudas se hará, de forma telemática, a excepción de la Ayuda por fallecimiento.**

En Madrid, 20 de enero del 2023.

Sección Estatal de CCOO en IIPP.

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 915 3301 556

www.prisiones.ccoo.es

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO_Prisiones

seccionestataliipp@fsc.ccoo.es

Presupuestos Generales del Estado 2018

- Derechos laborales
- Empleo público
- Poder adquisitivo

**¡VAMOS
A RECUPERAR
LO ARREBATADO!** #RecuperarloArrebatado

CCOO
área pública